INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Ampliación y mejora del Desarenado de la EDAR de Galindo

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Unai García

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución de las tareas descritas en el proyecto objeto de la presente licitación están condicionadas por su convivencia con el normal funcionamiento de la E.D.A.R. La organización de los tajos está supeditada a la no interferencia con la operación de la propia instalación. La ejecución del contrato íntegro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de coordinación con la explotación de la planta, gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, Click to enter fecha de firma

Unai Garcia
Responsable de contrato

Fernando Ortega
Subdirector de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

PE-SGC-01 R.04 / 6_1_040 v.03